

RESOLUCIÓN 600-23-CONATEL-2008

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de ATAMAINT ANTUASH FLAVIO SALVADOR.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de ATAMAINT ANTUASH FLAVIO SALVADOR, cuyas características técnicas son:

MEMORIA TÉCNICA DE FLAVIO SALVADOR ATAMAINT ANTUASH PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO, ACCESO A INTERNET.

ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por **FLAVIO SALVADOR ATAMAINT ANTUASH** a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones con trámite 2008-DRA-01010 el 12 de septiembre del 2008, para que se le otorgue el permiso de instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado de Acceso a INTERNET.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en la WEB por un período de diez días a partir del 01 de agosto del 2008.
- Publicación de la solicitud presentada por **FLAVIO SALVADOR ATAMAINT ANTUASH** en los diarios "EL MERCURIO" y "HOY" del 14 de octubre del 2008 y 15 de octubre del 2008 respectivamente.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES

EQUIPOS

- Servidores / Computadores
- Switches
- Modems
- Routers

UBICACIÓN DE LOS NODOS

CIUDAD: Limón Indanza, Morona Santiago **DIRECCIÓN:** Calle 28 de mayo e Isaac orellana
(02° 58' 02.7" S / 78° 25' 52.5" O)

INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:

- **Internacional:** Enlace de radio provisto por el servicio Portador de la empresa TELCONET S. A.
- **Nacional:** No requiere
- **Acceso de abonados:** A través de enlaces radioeléctricos provistos por el servicio portador de la empresa TELCONET S. A.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

1. Acceso a Internet (Incluye: Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web, Acceso a Servidores de: Correo, DNS, World Wide Web, News, Base de Datos, Telnet, Intranet y Extranet).
2. Fax Store & Forward.

ÁREA DE COBERTURA INICIAL

Provincia de Morona Santiago, cantón Limón Indanza.

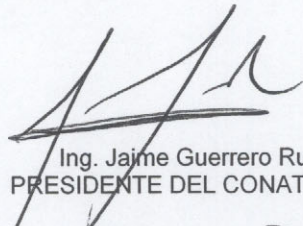
DURACIÓN DEL PERMISO: 10 (diez) años.

DERECHOS DE PERMISO: USD\$ 500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

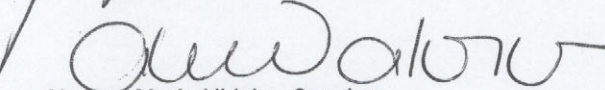
NOTA

En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en el presente informe técnico, se ha llegado a determinar que no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar a **SALVADOR ATAMAIN ANTUASH** para que se le otorgue el permiso de instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado de Acceso a INTERNET.

Dado en Quito, 25 de Noviembre de 2008



Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL